

NOMBRA COMISIÓN RECEPCIÓN DEFINITIVA
OBRA: REMODELACIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS
ESCUELA STANDARD

DECRETO N° **552,**

TEMUCO, **18 NOV 2020**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 894 de fecha 05 de octubre de 2017, que adjudica la obra a Sociedad Constructora MG Limitada, para la construcción de la Obra "**Remodelación Servicios Higiénicos Escuela Standard**".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 335 de fecha 13 de abril de de 2018, el cual aprueba el Acta de Recepción Provisoria de fecha 16 de marzo de 2018.

3.- Lo dispuesto en el Art. 43 de las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública, Recepción de Obras.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nombrase la Comisión de Recepción Definitiva de la Obra: "**Remodelación Servicios Higiénicos Escuela Standard**"." compuesta por los siguientes funcionarios:

- Sr. Matías Osorio Cifuentes, Ing. Constructor, Departamento de Educación.
- Sr. Nicolás Molina Rojas, Ing. Constructor, Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN CRANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/DRM

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación

